



RES - 2024 - 429 - CD-ECO # UNNE

Sesión 08/08/2024

VISTO:

El Expediente N° **26-2023-03247**;

La Resolución **2024-358-CD-ECO**; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 521/23-CD**, a la **Doctora María Laura Pegoraro**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con **Dedicación Exclusiva**, de la unidad curricular **Sociología Económica**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09-CS y su modificatoria N° 746/23-CS;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora y no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que por **Resolución 2024-358-CD-ECO** se renovó la designación de la **Doctora María Laura Pegoraro** - DNI N° 30.290.488, como **Auxiliar Docente de Primera** asimilada al Régimen de **Dedicación Exclusiva de la unidad curricular Sociología Económica**;

Que en dicha Resolución, se cometió un error involuntario al consignar el período del Nuevo Plan General de Trabajo presentado por la docente y la fecha de la renovación en su cargo como Auxiliar Docente de Primera asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva de la unidad curricular Sociología Económica;

Que en tal sentido, corresponde dejar sin efecto la **Resolución 2024-358-CD-ECO** y dictar un nuevo acto resolutivo a efectos de enmendar los errores incurridos;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 08-08-2024;



Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º : Dejar sin efecto la Resolución 2024-358-CD-ECO.

ARTICULO 2º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 521/23-CD, a la **Doctora María Laura Pegoraro, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Exclusiva**, de la unidad curricular **Sociología Económica**.**

ARTICULO 3º: Aprobar el Informe Final del período 2019 - 2023 y el Nuevo Plan General de Trabajo, presentado por la **Doctora María Laura Pegoraro**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera** asimilado al Régimen de **Dedicación Exclusiva** de la unidad curricular **Sociología Económica** (Art. 119º punto 2) – Resolución 956/09 –CS.

ARTICULO 4º: Renovar la designación de la Doctora María Laura Pegoraro - DNI N° 30.290.488, como Auxiliar Docente de Primera asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva de la unidad curricular **Sociología Económica**, a partir del 06 de agosto de 2023 y hasta el 05 de agosto de 2027 en el marco de lo establecido en los Artículos 96º – pto 1 y 119º, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente-Resolución N° 956/09 –CS.

ARTICULO 5º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, la convalidación de la renovación de la designación de la Doctora María Laura Pegoraro - DNI N° 30.290.488, como Auxiliar Docente de Primera, por concurso, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Sociología Económica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 119º de la Resolución N° 956/09 –CS.

ARTICULO 6º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTICULO 7º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas